



DECRETO N° 2002/24

San Martín de los Andes, 01 OCT 2024

**VISTO:**

La nota remitida el 04 de Julio del 2024 a la Secretaría de Servicios Públicos por el Sr. Gustavo Santos, Secretario de Cultura; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Secretaría de Cultura participará de el "XI Encuentro binacional de orquestas latinoamericanas de la patagonia (MOLPA)" en la ciudad de Cipolletti.

Que, para ello solicitan a la Secretaría de Servicios Públicos el uso del minibús los días 16,17,18,19 y 20 de octubre del corriente año para el traslado de 24 personas a la ciudad de Cipolletti Provincia de Rio Negro.

Que, dicho vehículo cuenta con la autorización, habilitación y seguro correspondiente para realizar el traslado de las personas.

Que, en consecuencia, el minibús saldrá desde la ciudad de San Martín de los Andes el día 16 de octubre del corriente año a las 14:00 hs, desde el Centro de Desarrollo Infantil AITUE a la ciudad de Cipolletti, regresando a San Martín de los Andes el día 20 del corriente año, a última hora del día.

Que, los choferes responsables del vehículo serán los trabajadores municipales Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929 y Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965, liquidando los viáticos correspondientes a dicha comisión.

Que los trabajadores Sra. Mariana Moltoni Leg N° 1414, Sra. Noelia Paola Ilabaca Leg N° 2848, Sr. Martín Calabrese Tello Leg. N° 2849, Sr. Julián de la Cruz Maraboli Leg N° 2852 y Sr Mauricio Cifuentes Leg. N° 2822, acompañaran a los chicos y chicas de la orquesta municipal "MUSICANTES", corriendo por cuenta de la organización del MOLPA la cobertura de su alojamiento y comidas.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE** en comisión de servicio a los trabajadores Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929 y Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965 para el traslado de 24 personas a la ciudad de Cipolletti quienes participaran de un encuentro binacional de orquestas latinoamericanas, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 14:00 hs el día 16/10/24 y retornando el día 20/10/2024 de corriente año a última hora del día.

**ARTÍCULO 2º: DESÍGNESE** en comisión a los trabajadores Sra. Mariana Moltoni Leg N° 1414, Sra. Noelia Paola Ilabaca Leg N° 2848, Sr. Martín Calabrese Tello Leg. N° 2849, Sr. Julián de la Cruz Maraboli Leg N° 2852 y Sr Mauricio Cifuentes Leg. N° 2822, para acompañar a los chicos y chicas de la orquesta municipal "MUSICANTES".

**ARTÍCULO 3º: AFÉCTESE** a la comisión de servicio el vehículo minibús municipal marca Mercedes Benz, dominio AB 808 NC.

**ARTÍCULO 4º: LIQUÍDENSE** los viáticos correspondientes a los trabajadores municipales Sr. Benigar Fabio Leg. N° 2929 y al Sr. Medina Daniel Leg. N° 2965.



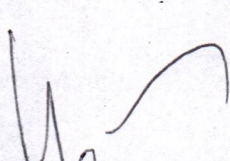


**ARTÍCULO 5º: OTÓRGUESE** al trabajador Sr. Benigar Fabio Leg. Nº 2929 un anticipo con cargo a rendir de hasta \$80.000 (pesos ochenta mil), para gastos de combustible.

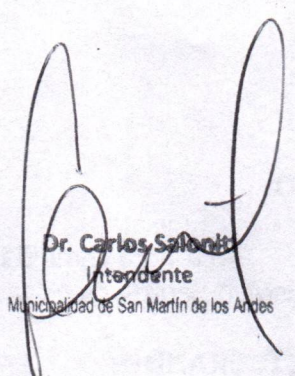
**ARTÍCULO 6º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.  
V.R/S.S.P



Téc. Héctor Durán  
Secretario de Servicios Públicos  
Municipalidad de S.M.A



Sr Matias D. Fernandez Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes



Dr. Carlos Salas  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes